



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 617 - 2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Chiquimula, en oficio de fecha 9 de mayo de 2011, propone a la señora CLAUDIA JANNETH ALDANA MORALES, para que ocupe el cargo de Secretaria Contadora de ese órgano electoral temporal y siendo que es urgente designar a la persona idónea para que desempeñe dicho cargo, derivado de las funciones que debe desarrollar la referida Junta Electoral, es procedente emitir la disposición correspondiente;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 152, 171, 172 y 177 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 13, 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86), 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

#### ACUERDA:

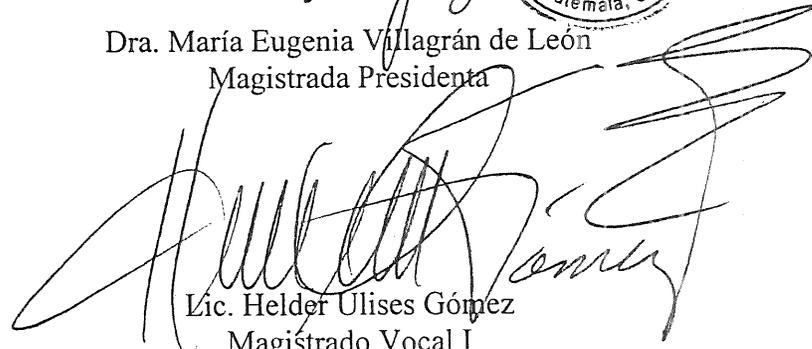
ARTÍCULO 1°. Autorizar la contratación de la señora CLAUDIA JANNETH ALDANA MORALES, en el puesto de Secretaria Contadora de la Junta Electoral Departamental de Chiquimula, plaza No. E5249, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre del presente año, con salario mensual de CUATRO MIL CINCUENTA QUETZALES (Q 4,050.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-21-101-11-022-5249, del Programa "13 Elecciones 2011".

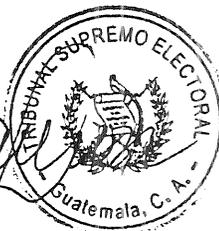
ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo de dos mil once.

#### COMUNÍQUESE:

  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I





*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General